



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Renovación de licencia de construcción en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

Ficha técnica

Datos generales del trámite		
Clave	I-DU-TRLZTH	
Nombre del trámite	Trámite de Renovación de licencia de construcción en zona de transición	
Objetivo	Renovación de licencia de construcción en zona de transición	
Categoría	Construcción	
Tipo de solicitante	<input checked="" type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona moral <input type="checkbox"/> Ciudadano en general	
Resolución	Tiempo	10 días
	F. legal	
Resultado del trámite	Licencia de construcción en zona de transición	
Vigencia	Tiempo	Variable
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando una persona física, moral o ciudadano en general, requiera tramitar la renovación de la licencia de construcción.	
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones correspondiente a lo que determina la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017, el Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca	Estatad	Reglamento	18/02/1998
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Reglamento	1999
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017	Municipal	Ley	23/12/2016

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Formato único del Centro Histórico	1	2		
2.	Memorias descriptivas y especificaciones, dirigida a la Directora del Centro Histórico y Patrimonio Edificado y otra al Director del INAH-Oaxaca, firmada por el propietario y el D.R.O. vigente.	1			
3.	Juegos de fotografías convencionales impresas en papel fotográfico del inmueble (interiores y exteriores) pegadas en hojas tamaño carta y referidas a un plano de ubicación del inmueble y del área a intervenir.	1			
4.	Licencia y planos de construcción autorizada		1		

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Renovación de licencia de construcción en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

	por la Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado			
5.	Pago predial vigente		1	
6.	Identificación de los propietarios del inmueble		1	
7.	Pago de derechos correspondiente	1		

Costos			Fundamento legal
No.	Descripción		
1.	XVII. Por renovación de licencia de construcción		Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017. Art. 145
	a) Obra menor (hasta por 60m ²)	75% del costo de la licencia inicial.	
	b) Obra Mayor (hasta por 61 m2)	50.5 % del costo de la licencia inicial.	
	c) Sin avance de obra	25.5% del costo de la licencia inicial	
	d) Con un avance del 70% en adelante	30.0% del costo de la licencia anual.	

Procedimiento (Resumen)	
En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir el formato único del Centro Histórico la caja de la Dirección de Ingresos indicando en el N° 3 (tres) el concepto de Renovación. 2. Presentar el formato oficial de solicitud debidamente requisitado de acuerdo a las instrucciones, anexando la documentación complementaria para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial. 3. Se solicita al área de inspección fecha para inspeccionar la obra a la cual deberán presentarse con planos y licencia autorizados. 4. Dentro de los diez días hábiles después de recibida su documentación en forma correcta y completa se le indicará el estado que guarda su trámite (si existe pendiente deberá presentar lo solicitado y en caso contrario se le dará la orden de pago para pagar en cajas generales ubicadas en el jardín Sócrates. 5. Después de diez días hábiles, contados a partir del ingreso oficial correcto de la documentación, sin ningún pendiente y después de haber realizado el pago correspondiente, deberá pasar por su licencia o respuesta correspondiente al trámite solicitado, presentando para ello el formato de acuse de recibo original y copia de los recibos del pago correspondiente a derechos.
Telefónico	

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Renovación de licencia de construcción en zona de transición

Última Rev: 27/03/2017

Datos de contacto

Dependencia	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Dirección	Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	51 5 47 77, 13 2 40 81
Horario de atención	Ventanilla única: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Formato único del Centro Histórico:

Deberá venir firmado por todos los propietarios del inmueble o en su caso por el representante legal con copia de poder notarial donde acredite su personalidad jurídica.

Nota: para los trámites de licencia de construcción, la documentación deberá venir firmada por todos los propietarios del inmueble o en su caso por el representante legal con copia de poder notarial donde acredite su personalidad jurídica y por el D.R. O. vigente y deberá ser ingresada y recibida únicamente por el D.R.O.

Director de Obra:

Todo trámite debe ser ingresado por el director de obra, así mismo debe recoger la licencia autorizada.

Alteración o falsificación:

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Asesoría, información, aclaración y trámites:

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de la Ventanilla Única de la Dirección General del Centro Histórico.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----